



C I R C U L A R CSJHUC17-88

Fecha: viernes, 16 de junio de 2017

Para: MAGISTRADOS SALA CIVIL FAMILIA LABORAL TRIBUNAL SUPERIOR DE NEIVA, JUECES Y JUEZAS CIVILES DEL CIRCUITO, CIVILES MUNICIPALES; PROMISCUOS MUNICIPALES; PROMISCUOS DEL CIRCUITO, LABORALES DEL CIRCUITO, MUNICIPALES DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES, JUZGADOS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE, JUZGADOS DE FAMILIA y PROMISCUOS DE FAMILIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA

De: JORGE DUSSAN HITSCHERICH

Asunto: *“Procesos de Liquidación Patrimonial y reorganización empresarial”*

Con el debido respeto, esta Corporación les informa sobre los procesos del asunto que han sido dados a conocer a este Consejo Seccional de la Judicatura, para lo cual remito las comunicaciones que sobre el particular se relacionan a continuación:

Comunicación	Fecha de la comunicación	Fecha de radicación	Persona natural o jurídica	Despacho	No. folios
Oficio No.709	08/06/17	12/06/17	Orlando Trujillo Rico	Juzgado 2 Civil del Circuito de Pitalito	1
OAI017-541	08/06/17	09/06/17	Colpensiones	Gerencia Colpensiones	4
Circular CSJBTC17-28	07/06/2017	09/06/2017	Leonel Augusto Forero Larrota	Juzgado 18 Civil Municipal de Bogotá	7

Lo anterior para que en caso de tramitar demandas ejecutivas civiles o procesos de cobro, den estricto cumplimiento al artículo 20 de la ley 1116 de 2006 y al numeral 2 del artículo 564 de la Ley 1564 de 2012.

Cualquier información al respecto y demás trámites a que haya lugar, favor dirigirse directamente a los despachos o dependencias relacionados.

Cordialmente,



JORGE DUSSAN HITSCHERICH
Presidente

JDH/DPR